

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Zugasti Pellejero, sobre revocación de las Resoluciones de fecha 4 de febrero de 1975, dictada por el ilustrísimo señor Director general de Seguridad, de fecha 20 de marzo de 1975, dictada por la misma autoridad, y la de fecha 15 de julio de 1976, dictada por el Ministerio de la Gobernación, por las que se impuso al recurrente una sanción de 100.000 pesetas; pleito al que ha correspondido el número 982 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor derivan derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de octubre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.241-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Vizcaino Casas, sobre revocación de la desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 23 de mayo de 1976, dictada por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, y por la que se impuso al recurrente una sanción de 50.000 pesetas y otra de 25.000 pesetas; pleito al que ha correspondido el número 1.000 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor derivan derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 8 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de octubre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.240-E.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

GRANADA

En la causa número 23 de 1976 del Juzgado de Instrucción de Granada número 1, rollo 108, se ha solicitado por el Ministerio Fiscal, para el procesado Antonio Guerrero Jiménez, con domicilio en Cartuja, parcela 30, portal 1.º, 2.º, número 7, izquierda (hoy en ignorado paradero), la pena de seis meses y un día de presidio menor, accesorias, costas e indemnización de 4.500 pesetas, por un delito de hurto, habiéndose solicitado asimismo por dicho Ministerio el sobre-

seimiento libre del número 3.º del artículo 637 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por aplicación de indulto de 25 de noviembre de 1975, con reserva de acciones civiles al perjudicado.

Y no encontrándose a dicho procesado, se notifica por medio de la presente dicha petición de sobreseimiento para que, en caso de no estar conforme, comparezca ante este Tribunal en término de diez días, alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que conste y sirva de notificación en forma extendiendo la presente en Granada a 21 de octubre de 1976.—8.024-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de esta ciudad de Barcelona,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Mercedes Fernández Martín, mayor de edad, sin profesión especial y domiciliada en 56 rue de l'Abondance (Lyon 2.º), y bajo el número 1.074/76, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Antonio Colino Hernández, natural de Rollán (Salamanca), nacido el día 15 de enero de 1902, que estuvo destinado como carabinero en los cuarteles de Vilasar de Mar, Tordera y finalmente en el de la calle de San Pablo de esta ciudad, de donde partió enrolado en el Batallón de los Aguiluchos, hacia el frente de Huesca, poco después de haber estallado la guerra civil, y donde se dice que fue pasado por las armas, falleciendo y desapareciendo su cadáver.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente se da conocimiento de la existencia de dicho expediente, que se publicará por dos veces con intervalo de quince días, como mínimo, en el «Boletín Oficial del Estado»; en el «Diario de Barcelona» y en el diario «ABC», de Madrid, y se anunciará en Radio Nacional de España.

Dado en Barcelona a 18 de octubre de 1976.—El Juez, L. M. Díaz.—El Secretario, J. María López-Mora.—4.820-3.

1.º 25-11-1976

COLMENAR VIEJO

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de Primera Instancia de Colmenar Viejo y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 276/76, se sigue, a instancia del Procurador don Francisco López Ariza, en nombre y representación de la Compañía Mercantil «Bally Ibérica, S. A.», con domicilio social en Alcobendas, camino de la Industria, y dedicada a la compraventa, fabricación y explotación de juegos recreativos, expediente sobre declaración del estado de suspensión de pagos, y a medio de providencia de hoy, se ha tenido por solicitada en forma tal situación de suspensión a la repetida Entidad mercantil, habiéndose nombrado como Interventores al acreedor «Renotte Española» (Mr. Re-

notte) y a los Profesores Mercantiles don José Mansilla Corral y don Gregorio Minot Conde.

Dado en Colmenar Viejo a 27 de octubre de 1976.—El Juez, Ricardo Varón.—El Secretario.—4.761-3.

IGUALADA

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Igualada y su partido,

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Juan Jorba Piñol, en nombre y representación de don Juan y don Manuel Culleré Albareda, contra los ignorados herederos de doña Heliodora Abad Pérez, para la efectividad de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y formando un solo lote, las siguientes fincas:

1.º «Pieza de tierra yerma con olivos, de cabida tres jornales seisavos, equivalentes a una hectárea veintiséis áreas siete centiáreas, situada en la partida Llana de la Cruz, del término de La Llacuna, lindante: a Oriente, con el camino que dirige a Igualada; a Mediodía, con Antonio Valles; a Poniente, con Juan Pascual Nin, y al Norte, con José Busquets.»

Inscrita al tomo 509, libro 16, folio 215, finca 711, inscripción octava.

2.º «Pieza de tierra viña, llamada La Llana, de cabida un jornal y medio de rey, poco más o menos, equivalente a setenta y tres áreas cuarenta y cuatro centiáreas, situada en el término de La Llacuna; en el centro, aproximadamente, de la cual existe una sencilla edificación de planta baja, que mide noventa metros cuadrados, y de un piso alto, que mide igual superficie. Forma el conjunto una sola finca, que linda: por Oriente, con el camino llamado Torrebusequeta; por Mediodía, con José Oriol Busquets; Poniente, con Antonio Valles, y Norte, con este mismo, mediante una rasa o desagüadero.»

Inscrita al tomo 656, libro 20, folio 190, finca 339, inscripciones 12 y 13.

3.º «Pieza de tierra parte campo y parte bosque, situada en el término municipal de La Llacuna, partida La Llana; de cabida cincuenta y seis áreas setenta y cinco centiáreas, o la mayor o menor extensión que se comprenda dentro de los siguientes linderos: Norte, con doña Heliodora Abad; Sur, y Este, con Conrado Just Vivó, y Oeste, con Enriqueta Valles.»

Inscrita al tomo 841, libro 27, folio 134, finca 1.228, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 21 de diciembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para esta primera subasta, sumados los conceptos por los que se distribuyeron las responsabilidades en las tres piezas, la cantidad de dos millones novecientas dos mil quinientas (2.902.500) pesetas, según resulta de lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán pos-

turas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los postores, a excepción de los acreedores demandantes, consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de los actores, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Igualada a 22 de octubre de 1976.—El Juez, Francisco Rivero.—El Secretario.—4.821-3.

LOGROÑO

Don Mariano Iracheta Iribarren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos, número 123 de 1976, del comerciante de esta ciudad don Antonio Berenguer Alberola, en el cual se convoca a Junta general a los acreedores, que tendrá lugar en este Juzgado, el próximo día 10 de diciembre y hora de las cinco de la tarde, a la que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente.

Logroño, 25 de octubre de 1976.—El Juez, Marino Iracheta.—El Secretario.—13.604-C.

MADRID

Don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 y encargado de este del número 5 en virtud de prórroga de jurisdicción de esta capital,

Hace público: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 5 se ha incoado con el número 1.359 de 1976, a instancia de doña Andrea Andray Diaz, sobre declaración de fallecimiento de su padre don Tereso Andray Grande, hijo de Saturio y Daniela, nacido en Aldeavija (Ávila), el 15 de octubre de 1895, el que el 10 de agosto de 1938, se ausentó de su domicilio en esta capital, calle de doña Urraca, número 12, en dirección a Aldeavija (Ávila), sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1976.—José Enrique Carreras Gistáu.—El Secretario, José A. Enrech.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces consecutivas con intervalo de quince días, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 20 de octubre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras.—4.760-3.

1.º 25-11-1976

En virtud de auto dictado en 19 de enero último por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, se ha despachado ejecución a instancia de «Renault Financiaciones, S. A.», contra los

bienes y rentas de don Francisco Javier Centol Gil, por la cantidad de 56.848 pesetas de principal de 11 letras de cambio, los intereses legales, gastos y las costas, y, en consecuencia, se cita de remate al demandado, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado, para que dentro del término de nueve días se persone en dichos autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndose constar que se ha practicado el embargo sobre el automóvil marca «Renault», matrícula VI-0763-B, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado, a 29 de octubre de 1976.—El Juez.—El Secretario.—13.603-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Marcelino Jiménez Sanchidrián y doña Sofía Parra Parra, bajo el número 815/76, en reclamación de cantidad; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes siguientes hipotecados:

«Local destinado a garaje, en planta de sótano, primera de construcción de la casa en Madrid, con un único portal de entrada por la calle Fernando Díaz de Mendoza, por donde al inmueble correspondían los números 57 y 59 y fachadas asimismo a la calle del Parador del Sol y del Conde de Vistahermosa. Mide una superficie aproximada de 654 metros cuadrados. Tiene su entrada por medio de una rampa que se inicia a nivel de la planta baja en el extremo Norte de la fachada a la calle del Conde de Vistahermosa, y linda: por su frente, al Este, con dicha calle y con el subsuelo de la misma, en la del local propiamente dicho, teniendo como lindero la zona de entrada o rampa, a su izquierda, el local número 1 de la planta baja; por su derecha, entrando, Norte, con fincas números 52 de la calle de Conde de Vistahermosa y de Antonio Colomina y Lorenzo Alonso, en tres líneas de ángulos rectos; por su izquierda o Sur, el subsuelo de la calle Parador del Sol, y por su fondo, Oeste, el de la calle de Fernando Díaz de Mendoza. En su interior tiene el foso del ascensor. Cuota de participación 11,50 por 100.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la calle María de Molina, número 42, piso 3.º, se ha señalado el día 21 de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 824.000 pesetas, convenido en la escritura de hipoteca al efecto, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores

deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días de antelación, al menos, al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» a 3 de noviembre de 1976.—El Juez.—El Secretario.—13.669-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Madrid, en autos 143/76, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Thorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Carmen González Gil, actual propietaria del inmueble que se dirá, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes, hipotecados:

Cinco.—Piso vivienda entreplanta baja letra A, de la casa letra B del bloque cuatro, con fachada principal a la calle de Doña Mencía, número 39, por donde tiene su entrada, y posterior al jardín del conjunto y calle de Jaime Vera. Ocupa una superficie aproximada de 47 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo y una terraza. Linda: al frente, con rellano de la escalera y patio del inmueble; por la derecha entrando, con piso letra B de la misma planta; por la izquierda, con piso de la casa letra A, del mismo bloque; y por el fondo, con el jardín del conjunto y calle Jaime de Vera. La cuota de su propietario en relación con el valor total del inmueble es de tres enteros 588 milésimas por ciento, y en tal porcentaje participará en los beneficios y gastos por razón de la comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, al tomo 1173, libro 645, sección segunda, folio 126, finca número 27.564, inscripción primera, y la de división del crédito hipotecario, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso tercero, se ha señalado el día 10 de enero de 1977, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta subasta el de ciento cuarenta mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de hipoteca, base del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda: Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días al menos de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.106-C.

ORENSE

El ilustrísimo señor don José Cora Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Orense, hace público, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que al número 186/76 se tramita declaración de fallecimiento legal de don Roberto Iglesias Lamas, hijo de Heliodoro y Ascensión. Ausentóse de Orense en 1955 para Venezuela. Insta su esposa doña María Emilia Iglesias Soto.

Dado en Orense a 16 de octubre de 1976. El Juez, José Cora Rodríguez.—El Secretario, Germán Seijas.—4.273-D.

1.ª 25-11-1976

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 850 de 1976, se sigue procedimiento con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, en Nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, que goza de los beneficios de defensa gratuita, contra la Cooperativa de Viviendas «El Cristo de la Piedad», de Catarroja, representada por su Presidente don Francisco Ramón Ferris, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, lo siguiente:

«Edificio número uno de la calle de Albacete. Apartamento número dieciocho de orden. La vivienda, en la quinta planta alta, señalada su puerta con el número quince. Ocupa una superficie construida de noventa y cuatro metros veintidós decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando en el mismo, espacio sobre los apartamentos números dos y uno; izquierda, el apartamento número diecisiete y la calle de Albacete, y espaldas, solar de la propia Cooperativa. Esta vivienda es del tipo A. Se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, solana, cocina, galería y dos aseos. Le es inherente una cuota de dos enteros veinticinco centésimas por ciento.»

Inscrita como finca independiente en el Registro de la Propiedad de Terrente al tomo 1.487, libro 129 de Catarroja, finca número 11.108, inscripción primera, inscripción 142. Forma parte de un bloque compuesto por dos edificios sito en Catarroja, con fachadas a las calles de Alicante y Albacete, cuyos demás datos registrales constan en el procedimiento. Valorado a efectos de subasta en 200.000 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala-Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 16 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

1.ª El tipo de la subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar

previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 23 de octubre de 1976.—El Juez, Carlos Climent.—El Secretario.—8.137-E.

JUZGADOS MUNICIPALES

MOSTOLES

El señor Juez municipal de esta villa de Mostoles (Madrid), don José Collazo Rey, en proveído de este día recaído en los autos de juicio de faltas número 346/76, por denuncia de Aracelia Estupiñán, súbdita cubana, contra Eripio Iglesias Calvo y Manuel Vázquez Seoane, por supuestas coacciones, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y a la denunciante Aracelia Estupiñán, que actualmente se encuentra en el extranjero, al parecer en Estados Unidos, para que el día quince de diciembre próximo, y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Antonio Hernández, 2, segunda planta, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo concurrir provista de los medios de pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la denunciante, Aracelia Estupiñán, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Mostoles a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—8.921-E.

SEVILLA

En expediente de juicio de faltas, que bajo el número 704 de 1976 se sigue en este Juzgado, sobre hurto, a virtud de parte de la Guardia Civil, y en las que aparece como perjudicado José Vázquez Modelo, natural de Rois (La Coruña), domiciliado últimamente en Sevilla y hoy en ignorado paradero, se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva dice así: Su señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones, así como el archivo de las mismas, debiendo tomarse las debidas anotaciones en los libros registros correspondientes; notifíquese esta resolución al señor Fiscal y al perjudicado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al referido perjudicado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Sevilla a 15 de octubre de 1976.—El Secretario.—7.826-E.

UTRERA

De orden del señor Juez municipal de esta ciudad y en las diligencias de juicio de faltas número 297/76, seguidas por daños en circulación contra Dionisio Sánchez García, actualmente en Libia, por el presente se cita al aludido inculpaado a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día diecisiete de diciembre, a las

diez horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole de la facultad que le confiere el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que le sirva de citación en forma por medio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Utrera a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—8.923-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SANCHEZ BAÑON, Vicente; natural de Elche (Alicante), hijo de Joaquín y de Magdalena, Pintor, de veintisiete años, domiciliado en Elche (Alicante), calle Pintor Benedicto; procesado por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Centro de Instrucción de Reclutas número 2, en Alcalá de Henares.—(2.947.)

VENTURA ROMERO, Benito; natural de Madrid, hijo de Benito y de Josefa, soltero, pintor, estatura 1,73 metros, domiciliado en Madrid, calle Bembibre, 15, quinto izquierda; procesado por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Centro de Instrucción de Reclutas número 2 de Alcalá de Henares.—(2.946.)

LARA MORENO, José; hijo de Julio y de Victoria, natural de San Sebastián, soltero, de veinte años, electricista, estatura 1,79 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, cicatriz en la ceja; procesado en causa s/n. por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión.—(2.943.)

TALavera MERINO, Eulogio; natural de La Carolina (Jaén), nacido el 8 de julio de 1954, hijo de Jesús y de Valentina, soltero, estudiante, vecino de Miravalles (Vizcaya), con último domicilio conocido en calle Torre de Ugno, 3, segundo derecha, actualmente en Francia; procesado en sumario número 91 de 1976 por terrorismo y resistencia y agresión a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Pamplona.—(2.975.)

AMADOR JIMENEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Gloria, natural de Artesa de Segre, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Igualada (Barcelona), calle Aurora, 2; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 431 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de quince días en Lérida ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.974.)

JURADO GARCIA, Pedro; hijo de Antonio y de Luisa, natural de Ubeda (Jaén), casado, soldador, de veintidós años, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en calle Alboraya, 4, Valencia; procesado en causa número 674 de 1976 por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Jaén.—(2.973.)

GONZALEZ GONZALEZ, Francisco; hijo de José y de Francisca, natural de La Unión (Murcia), nacido el 8 de febrero de 1951, de veinticinco años, estatura, 1,67 metros, domiciliado últimamente en Eisdem (Bélgica); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.972.)

TEJEDOR VILA, José; hijo de Juan y de Vicenta, natural de Buñol (Valencia), casado, soldador, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Suiza, C/K. Martin Boersenstr, 17-900 (Zurich); procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, en Paterna (Valencia).—(2.963.)

ALBITE ANTELO, José; hijo de José y de María, natural de Mazaricos (La Coruña), nacido el 24 de mayo de 1952, de veinticuatro años, agricultor, soltero, estatura 1,62 metros, pelo castaño, ojos marrones, nariz normal, boca normal, color sano, barba normal, con residencia habitual en Morón (La Coruña); procesado en causa número 386/1976 por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(2.959.)

LEON PARRA, Salvador; hijo de Gabriel y de María, natural de Carrizosa (Ciudad Real), nacido el 21 de abril de 1952, de veinticuatro años, agricultor, soltero, estatura 1,73 metros, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, domiciliado en Carrizosa, calle Mártires, 7; procesado en causa número 23 de 1975 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(2.958.)

ALVAREZ FERNANDEZ, José Miguel; hijo de José y de María, natural de Barcelona, domiciliado en Barcelona, calle Guardia, 14, segundo-primera, soltero, camarero, de veintidós años; procesado en causa número 122 de 1976 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Arsenal de La Carraca, en San Fernando.—(2.956.)

LOPEZ VALLES, José; hijo de Serafín y de Nuria, natural de Manresa (Barcelona), casado, de veinticuatro años, estudiante; procesado en causa número 52 de 1976 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.938.)

BLANCO CABRERA, Salomón; hijo de Diego y de Cándida, natural de Miaman (Orense), obrero; procesado en causa número 10 de 1974 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.937.)

Individuo o individuos, autores del robo cometido en el domicilio del Brigada don Salvador Casanova García, sito en el Patronato de Casas Militares, el pasado día 4 de abril, apoderándose de 25.000 pesetas; procesados en causa número 166 de 1976; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona.—(2.935.)

BRIAM NEWCOMBE, Anthony; hijo de Arthur y de Margaret, natural de Londres (Inglaterra), separado, director de hotel, nacido el 28 de abril de 1940, domiciliado en Leigham Court Hotel, distrito Sudeste, número 16, actualmente en España, hotel «Capri», habitación 265, en Sitges (Barcelona); procesado en causa

número 108 de 1976; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona.—(2.934.)

PEDRO (a) «El Malagueño», que iba el día 7 de junio próximo pasado en el vehículo «Seat 1430», matrícula B-4628-E, y circulaba por la carretera N-152, colisionando contra una valla metálica, dándose posteriormente a la fuga; procesado por desobediencia a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—(2.933.)

KROTTLINGER, Michael; de treinta y cinco años, casado, hijo de Karl y de Antonia, Médico, natural de Bad Freienwalde Oder (Austria), ojos azules, cabello castaño, cejas al pelo, nariz normal, barba poco poblada, estatura 1,76 metros, compleción normal, pasaporte núm J 0051006; procesado en causa número 51 de 1976 por insulto de obra a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Palma de Mallorca.—(2.932.)

Juzgados civiles

PORCEL BOLIVAR, Julio; últimamente domiciliado en Palma de Mallorca, calle Zaragoza, 36; encartado en diligencias previas número 2.084 de 1976 por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(2.951.)

FERNANDEZ MORENTE, Marcos; nacido en Las Presas (Gerona) el 14 de mayo de 1955, almacenista, hijo de Gregorio y de Milagros; procesado en sumario número 48 de 1976 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(2.950.)

PUYUELO PERIZ, Pilar; sus labores, hija de Bernardo y de Ruperta, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 80 de 1976 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(2.949.)

BENAVIDES GALLEGO, Carlos; de treinta y un años, soltero, «barman», hijo de Benigno y de Saturnina, natural y vecino de Veguellina de Orbigo (León), en ignorado paradero; procesado en sumario número 14 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benavente.—(2.942.)

GARCIA GARCIA, Juan Antonio; hijo de Edelmiro y de Felicísima, nacido en La Seca de Alba (León), el 12 de junio de 1950, camarero, soltero, domiciliado últimamente en Gijón, General Mola, número 65, quinto derecha; procesado en sumario número 74 de 1976 por prostitución; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón.—(2.941.)

JIMENEZ AVALOS, Emilio; de diecinueve años, soltero, hijo de Ildefonso y de Gertrudis, natural y vecino de Huelva, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 103 de 1976 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Huelva.—(2.940.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 205 de 1976, Angel Tabares García.—(2.978.)

El Juzgado Militar Permanente de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto

la requisitoria referente al procesado en causa número 66 de 1976, Francisco Suárez Gutiérrez.—(2.977.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 1.111 de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Eutimio Martín García.—(2.976.)

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Tenerife número 49 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 2.251 de 1976, José Santos Diz.—(2.962.)

El Juzgado Militar Permanente número 3 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 33 de 1976, Francisco Riera Isern.—(2.955.)

El Juzgado Militar Permanente número 3 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 19 de 1976, José Mato González.—(2.954.)

El Juzgado Militar Permanente número 3 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 15 de 1976, Alberto Cañagual Rey.—(2.953.)

El Juzgado Militar Permanente número 3 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 14 de 1976, Mario Pérez Uribarri.—(2.952.)

El Juzgado Militar Eventual de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 8 de 1973, Jaime García Albiol.—(2.945.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 941 de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 280 de 1972, Manuel González Martos.—(2.944.)

EDICTOS

Juzgados militares

Barrera Trujillo, Angel Francisco; hijo de Angel y de Margarita, nacido el 15 de marzo de 1953 en San Bartolomé de Tirajana, provincia de Las Palmas de Gran Canaria, de profesión marinero, domiciliado últimamente en la representación del III Tercio de La Legión, en esta plaza; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería don José Auslander Martín, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 1, ubicado en el Cuartel de Mata (Las Palmas de Gran Canaria), o comunicará su paradero, a efectos de notificarle el sobreseimiento definitivo en razón de la causa número 290 de 1975 que se le instruyó por el delito de desertión, por aplicación del Real Decreto-ley 10/1976 sobre amnistía.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de noviembre de 1976.—El Teniente Coronel Juez Instructor.—(2.961.)

*

Se interesa la presentación en este Juzgado Militar de Cuerpo del Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense), del soldado Enrique Castaños Salgueiro, al objeto de notificarle amnistía y sobreseimiento de la causa número 33/1976, que se le seguía por supuesto delito de desertión; hijo de Leopoldo y de Estrella, natural de Campaño (Pontevedra), de estado casado, de profesión pintor, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Campaño, al que se le concede un plazo de treinta días a partir de esta publicación. Orense, 10 de noviembre de 1976.—El Capitán Juez Instructor.—(2.960.)